

SOLICITUD DE LICENCIA DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE ACTIVIDADES RECREATIVAS,  
ESPECTACULOS Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

## DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre		Apellidos	
DNI/CIF		Domicilio a afectos notificaciones	
Localidad	Provincia	C. Postal	
Teléfono		E-mail	
EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE:			

## DATOS DE LA ACTIVIDAD

<input type="checkbox"/> <b>A</b> Ubicación en Polígono Comercial.	<input type="checkbox"/> <b>B</b> Ubicación fuera de Polígono Comercial.	
De al actividad destinada a:	Emplazada en:	
Titular actual:	Domicilio:	
Localidad	C. Postal	Provincia
Teléfono	E-mail	
Superficie local destinada a la actividad	m <sup>2</sup> .	

**EXPONE:** Que está interesado en obtener el cambio de Titularidad de la Licencia Municipal correspondiente a al actividad \_\_\_\_\_, ubicada en la \_\_\_\_\_, cuyo titular anterior es.....Que el/la compareciente estima que la actividad de referencia está sujeta a la normativa vigente:

A.-Decreto 52/2010, de 26 de marzo, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 4/2003, de 26 de febrero, de la Generalitat Valenciana, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos, sometiéndose al procedimiento administrativo prescrito en el artículo 57 de la misma, y con carácter supletorio a las normas básicas de edificación y al **Real Decreto 2816/82**, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas, tal como establece la Disposición Transitoria Primera de la Ley 4/2003.

B.-**Ley 2/2006**, de 5 de mayo, de la Generalitat Valenciana, de **Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental**, y en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2414/1961, de 30 de Noviembre, excepto el Título II.

**Por lo expuesto se acompaña la documentación que se relaciona al dorso.**

**SOLICITA** que, teniendo por presentado este escrito, previo los trámites que considere pertinentes, conceda el Cambio de Titularidad de la licencia indicada. Entendiéndose cumplida con la recepción de la copia sellada de la presente instancia, la obligación de comunicar la información del plazo máximo para resolver el presente procedimiento, que será de 6 meses, y con efectos de silencio positivo, de acuerdo con el art. 16 de la Ley 4/2003, salvo en las actividades que incidan en el ámbito de aplicación de la Ley 7/2002, de 3 de diciembre, de GV de Protección contra la Contaminación Acústica, cuya D.A. 3ª.fija el silencio negativo; teniendo entrada en el área de Ordenación de Territorio, en la fecha de hoy; a partir de la cual se computarán los plazos y efectos, de acuerdo con lo previsto en el art.42 y ss. De la LRJPA 30/92; y en los términos de art. 196 LUV y 491 ROGTU.

Alfajar, \_\_\_de \_\_\_de 20\_\_.  
( firma del solicitante)

AL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ALFAR





<b>DOCUMENTACIÓ A ADJUNTAR:</b>																					
<input type="checkbox"/>	Fotocopia DNI ó CIF. En el supuesto de Persona jurídica, escritura donde figure nombramiento del representante que suscribe la solicitud.																				
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de la Declaración Censal en el IAE. del nuevo titular, para la actividad solicitada.																				
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de licencia anterior.																				
<input type="checkbox"/>	Acreditación de la existencia de la correspondiente póliza de seguro, en la que se manifieste que su seguro incluye las contingencias previstas en el artículo 6 de la Ley 4/2003, de 26 de febrero, de la Generalidad Valenciana de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos, y que cubre la cuantía según el aforo, por riesgos derivados de la explotación de la actividad, riesgo de incendio así como posibles daños al público asistente a terceros y al personal que preste sus servicios en el establecimiento, espectáculo o actividad, establecida en el Art. 60 del Decreto 52/2010, de 26 de marzo, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 4/2003. Esta acreditación se hará de acuerdo con el modelo de certificación establecido en el Anexo II.I del Decreto 52/2010, de 26 de marzo, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 4/2003 (se adjunta Modelo). <b>Decreto 52/2010, de 26 de marzo, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento del desarrollo de la Ley 4/2003. Artículo 60. Cuantías.</b> <i>1. Los capitales mínimos que deberán prever las pólizas de seguros para cubrir los riesgos derivados de la explotación tendrán la siguiente cuantía, en consideración al aforo máximo autorizado.</i> <table><tbody><tr><td>Aforo de hasta 25 personas</td><td>150.000 euros</td></tr><tr><td>Aforo de hasta 50 personas</td><td>300.000 euros</td></tr><tr><td>Aforo de hasta 100 personas</td><td>400.000 euros</td></tr><tr><td>Aforo de hasta 200 personas</td><td>500.000 euros</td></tr><tr><td>Aforo de hasta 300 personas</td><td>600.000 euros</td></tr><tr><td>Aforo de hasta 500 personas</td><td>700.000 euros</td></tr><tr><td>Aforo de hasta 700 personas</td><td>900.000 euros</td></tr><tr><td>Aforo de hasta 1.000 personas</td><td>1.000.000 euros</td></tr><tr><td>Aforo de hasta 1.500 personas</td><td>1.200.000 euros</td></tr><tr><td>Aforo de hasta 5.000 personas</td><td>1.800.000 euros</td></tr></tbody></table> <i>2. En los locales, recintos o establecimientos de aforo superior a 5.000 personas y hasta 25.000 personas se incrementará la cuantía mínima establecida en las normas anteriores, en 120.000 euros por cada 2.500 personas o fracción de aforo. En los locales, recintos o establecimientos de aforo superior de 25.000 personas se incrementará la cuantía resultante de la aplicación de las normas anteriores en 120.000 euros por cada 5.000 personas de aforo o fracción.</i>	Aforo de hasta 25 personas	150.000 euros	Aforo de hasta 50 personas	300.000 euros	Aforo de hasta 100 personas	400.000 euros	Aforo de hasta 200 personas	500.000 euros	Aforo de hasta 300 personas	600.000 euros	Aforo de hasta 500 personas	700.000 euros	Aforo de hasta 700 personas	900.000 euros	Aforo de hasta 1.000 personas	1.000.000 euros	Aforo de hasta 1.500 personas	1.200.000 euros	Aforo de hasta 5.000 personas	1.800.000 euros
Aforo de hasta 25 personas	150.000 euros																				
Aforo de hasta 50 personas	300.000 euros																				
Aforo de hasta 100 personas	400.000 euros																				
Aforo de hasta 200 personas	500.000 euros																				
Aforo de hasta 300 personas	600.000 euros																				
Aforo de hasta 500 personas	700.000 euros																				
Aforo de hasta 700 personas	900.000 euros																				
Aforo de hasta 1.000 personas	1.000.000 euros																				
Aforo de hasta 1.500 personas	1.200.000 euros																				
Aforo de hasta 5.000 personas	1.800.000 euros																				
<input type="checkbox"/>	Justificante pago autoliquidación Tasa Cambio Titularidad de la Licencia Municipal correspondiente a la actividad referida.																				
<input type="checkbox"/>	Documento en virtud del cual se ha producido la transmisión de la instalación o actividad, y en el que consten las firmas del titular actual y el interesado.																				
<input type="checkbox"/>	Manifestación escrita del titular de no estar incurso en causa o situación legal que le impida organizar, promover o desarrollar el espectáculo o actividad para la que solicita dicho cambio de titular (se adjunta Modelo).																				
<input type="checkbox"/>	Certificado expedida por empresa que disponga de la calificación por empresa que disponga de la calificación de organismo de certificación administrativa (OCA), tendrá la finalidad de acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos que les sean de aplicación.																				

**IMPORTANTE:**

Los datos por Vd. facilitados serán incluidos en un fichero titularidad del Ayuntamiento de Alfafar, cuya finalidad es la gestión urbanística, dentro de la cual comprende la concesión o denegación de la licencia, autorización o permiso manifestado a través del presente documento.

Asimismo, informamos que sus datos no serán cedidos a terceros, salvo que sean comunicados a las entidades o autoridades públicas, a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos para poder gestionar su solicitud, así como en cualesquiera supuestos amparados por la legislación vigente.

Conforme a lo dispuesto en la LO.15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, VD. puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, bien enviando una solicitud de escrito, acompañada de una fotocopia de su DNI, dirigida al Ayuntamiento de Alfafar sito en la Plaza País Valencià, 1, CP 46910 de Alfafar (Valencia) o bien mediante la entrega personal de la solicitud ante el Ayuntamiento con la exhibición del DNI original.

